



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1232/2021  
Fecha Resolución: 06/07/2021

El Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

### APROBACION DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACION DE SOCORRISTAS ACUATICOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL

Vista el Acta del Tribunal para la selección y constitución de una bolsa de empleo para la contratación de SOCORRISTAS ACUÁTICOS para la piscina municipal durante la temporada de baños 2021, de fecha 28 de junio de 2021, y de conformidad con lo establecido en las bases aprobadas a tal efecto por Resolución de Alcaldía 998/2021, de 1 de junio.

Considerando que la selección se ha realizado conforme a las bases que rigen dicha convocatoria, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; y el Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y las vigentes bases de ejecución del presupuesto, **HE RESUELTO:**


**PRIMERO.-** Aprobar la bolsa de empleo en la categoría de SOCORRISTAS ACUÁTICOS, conforme a la propuesta formulada por el Tribunal de Selección, siendo la misma la que se detalla a continuación:

#### BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS

- 1.- Víctor Reina Ortiz
- 2.- Sandra María Ferrari Alfaro
- 3.- Jose María Galván Fernández
- 4.- Ismael Antillé Vaca
- 5.- Manuel Campos Martín
- 6.- Enrique Herrera Molina.
- 7.- Ana M<sup>a</sup> Fernández de los Ríos López

**SEGUNDO.-** Autorizar la contratación de la persona o personas que se vayan requiriendo por el Área competente en el orden establecido en la

Código Seguro De Verificación:	0LaJsu5kapaUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	06/07/2021 14:46:07
	Ana María García Ortega	Firmado	06/07/2021 14:48:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0LaJsu5kapaUB5hb0PongA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0LaJsu5kapaUB5hb0PongA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO  
SECRETARIA  
GENERALES

Bolsa de Empleo del apartado anterior.

La renuncia justificada y acreditada a la propuesta de contratación ofertada supondrá la permanencia en el mismo lugar que ocupa en la bolsa para futuros llamamientos, conforme al Anexo I de las bases de la convocatoria. En caso contrario, la no aceptación de la oferta de contratación supondrá la exclusión de la bolsa, previa comunicación al interesado.

**TERCERO.**- Los aspirantes incluidos en la bolsa deberán presentar, con carácter previo a su contratación, la documentación relacionada en el punto primero del Anexo I de las bases de la convocatoria.

**CUARTO.**- Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Personal, a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos, y ordenar su publicación en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

CERTIFICO:

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0LaJsu5kapaUB5hb0PongA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Campos Ruiz	Firmado	06/07/2021 14:46:07
	Ana María García Ortega	Firmado	06/07/2021 14:48:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0LaJsu5kapaUB5hb0PongA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0LaJsu5kapaUB5hb0PongA==</a>		

